

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

IDENTIFICACION

Orden:	360756	Documento:	1037073873
Nombre:	LIZETH JULIANA ALZATE ARBOLEDA	Sexo:	Femenino
Fecha nacimiento:	1999-05-12	Edad (años):	27
Fecha Diligenciamiento examen:	2026-06-09 08:21 am	Fecha impresión:	2026-06-09 10:10 am

Tipo examen:	Ingreso		
Empresa:	Independiente	Empresa en misión:	
Estado civil:	Unión Libre	Hijos:	0
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Bello
Dirección:	CLL 27 A #58 BB-73, CABAÑAS, BELLO	Barrio:	CABAÑAS
Celular:	3106593076	Teléfono:	NO TIENE
Escolaridad:	Universitaria	Profesión:	INGENIERIA CIVIL
Oficio:	INGENIERIA CIVIL	Actividad Económica:	SERVICIOS
Tipo vinculación Entidad Promotora de Salud (EPS):	Cotizante	Empresa Promotora de Salud (EPS):	SURA EPS
Administradora de Riesgos Laborales (ARL):	NINGUNA	Administradora del Fondo de Pensiones (AFP):	PROTECCION
Nombre del acompañante:	NO APLICA	Teléfono acompañante:	NO APLICA
Nombre del responsable:	NO APLICA	Teléfono responsable:	NO APLICA
Parentesco responsable:	NO APLICA		

Sr(a). Carolina Velasquez Parra
Registro:
Admisiones
Cédula de Ciudadanía : 1037624341

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

CONCEPTO DE APTITUD

Concepto de aptitud

No Presenta Restricción para Desempeñar el Cargo

Conclusiones y Recomendaciones

Uso adecuado de los elementos de protección personal y seguimiento adecuado de las normas de higiene postural, pausas activas, seguridad y riesgos relacionados con su cargo. No presenta restricciones para el cargo.

Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los Elementos de Protección Personal indicados y las normas de seguridad de acuerdo con la labor

Consultar programas de Promoción y Prevención en su EPS de acuerdo a la edad y género. (Resolución 412 Ministerio de Protección).

Incluir el sistema de vigilancia Epidemiológica

Visual	No	Auditivo	No
Respiratorio:	No	Ergonómico:	No
Químico:	No	Cardiovascular:	No
Psicosocial:	No	Requiere estar en Sistema de Vigilancia Epidemiológica:	No

RECOMENDACIONES

Programa de Protección Osteomuscular

TRABAJO ESTÁTICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS.

DINÁMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.

MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.

ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.

RESUMEN DE RESULTADOS

Columna y Osteomuscular	Realizado
Examen Físico	Realizado
Órganos y Sentidos	Realizado
Optometría	Realizado

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

Dr(a) Margarita Rocio Ramirez Botero
Registro: 5-0028-97

Licencia Salud Ocupacional: 2021060002958
Médico Especialista Salud Ocupacional
Cédula de Ciudadanía : 43524417

Señor usuario al usted firmar; esta autorizando a Labor y Salud la realización del examen médico, las ayudas diagnósticas con fines laborales y el tratamiento de los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.

LIZETH JULIANA ALZATE ARBOLEDA
Cédula de Ciudadanía : 1037073873

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL



Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

IDENTIFICACION

Orden:	360756	Documento:	1037073873
Nombre:	LIZETH JULIANA ALZATE ARBOLEDA	Sexo:	Femenino
Fecha nacimiento:	1999-05-12	Edad (años):	27
Fecha Diligenciamiento examen:	2026-06-09 08:21 am	Fecha impresión:	2026-06-09 10:10 am
Empresa:	Independiente	Empresa en misión:	
Celular:	3106593076	Teléfono	NO TIENE

OPTOMETRÍA

Tipo de examen visual: Optometria

Usa lentes?:	No	Uso:	
Colores:	Buena	Esteropsis:	Normal

RESUMEN EVALUACIÓN

		Ojo Derecho	Ojo Izquierdo	Ambos Ojos
Sin Lentes	Lejana	20/20	20/20	20/20
	Cercana	0.50M	0.50M	0.50M

		Ojo Derecho	Ojo Izquierdo	Ambos Ojos
Con Lentes	Lejana			
	Cercana			

OFTALMOSCOPIÁ

Hallazgos	SIN ALTERACIONES EVIDENTES.
-----------	-----------------------------

EXAMEN EXTERNO

Hallazgos	ESTRUCTURAS NORMALES, SIN ALTERACIONES EVIDENTES.
-----------	---

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL



Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

MOTILIDAD OCULAR

Hallazgos

NORMAL

RETINOSCOPIA

Ojo Derecho

N-0.25*175

Ojo Izquierdo

N-0.25*5

DIAGNÓSTICO

H522: Astigmatismo

OBSERVACIONES

AVL OD 20/20-- OI 20/20-

AVP 0.50M

ESTEREOPSIS NORMAL 60 SG DE ARCO, SE LE ENVIA RX OPTICA DE PROTECCION, DESCANSO EN FRENTE DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS.

RECOMENDACIONES

SE LE RECOMIENDA USO DE RX OPTICA DE SEGURIDAD, CONTROL ANUAL.

Prof. Edwin Garces Argumede

Registro: 1028030076

Optometra

Cédula de Ciudadanía : 1028030076

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL



Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

IDENTIFICACION

Orden:	360761	Documento:	1037073873
Nombre:	LIZETH JULIANA ALZATE ARBOLEDA	Sexo:	Femenino
Fecha nacimiento:	1999-05-12	Edad (años):	27
Fecha Diligenciamiento examen:	2026-06-09 08:56 am	Fecha impresión:	2026-06-09 10:13 am
Empresa:	Independiente	Empresa en misión:	
Celular:	3106593076	Teléfono	NO TIENE

AUDIOMETRÍA TAMIZ

ANTECEDENTES PERSONALES

SARAMPIÓN:	No	TRAUMA CRANEANO:	No	AMIGDALITIS:	No	OTÁLGIA:	No	PAPERAS:	No
HIPERTENSIÓN:	No	AMIGDALECTOMIA:	No	OTORREA:	No	MAREOS:	No	DIABETES:	No
TABAQUISMO:	No	ACÚFENOS:	No	MENINGITIS:	No	ALÉRGIAS:	No	SORDERA FAMILIAR:	No
VÉRTIGOS:	No	CIRUGÍAS DE OÍDO:	No						
Observaciones	RINITIS								

EXPOSICIÓN AL RUIDO NO INDUSTRIAL

POLÍGONOS:	No	DISCOTECAS:	No	TRABAJOS CON MÁQUINA:	No	TEJO:	No	ESPECTÁCULOS:	No	USO DE MOTO:	No
AUDÍFONOS:	No	VENTAS AMBULANTES:	No	CONDUCTOR:	No	USO DE PÓLVORA:	No	EXPLOSIVOS:	No	SERVICIO MILITAR:	No

Observaciones: NO REFIERE

HISTORIA OCUPACIONAL (RUIDO)

Empresa:	OBRAS CIVILES	Tiempo de Exposición:	3 AÑOS	Protección auditiva:	Sí
Ocupación:	INGENIERIA CIVIL	Tipo	Insercion		

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL



Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

Empresa:	Tiempo de Exposición:	Protección Auditiva:
Ocupación:	Tipo	
Empresa:	Tiempo de Exposición:	Protección Auditiva:
Ocupación:	Tipo	

OTOSCOPIA

Otoscopia Oído Izquierdo:	Normal	Otoscopia Oído Derecho:	Normal
Observaciones Generales:			

PROMEDIACIÓN Promedio de tonos puros (PTA)

Promedio Oído Derecho:	12.5	Promedio Oído Izquierdo:	13.75
-------------------------------	------	---------------------------------	-------

Concepto Audiológico: AUDICION NORMAL BILATERAL.

Recomendaciones: - CONTROL AUDITIVO SEGÚN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AUDITIVA DE LA EMPRESA
- EL RESULTADO DE LA AUDIOMETRÍA AUNQUE SE REALIZA BAJO PARÁMETROS CLÍNICOS; EN ESTE EXAMEN,
PRIMA LA INTERPRETACIÓN OCUPACIONAL BASADO BAJO LOS CRITERIOS DE LA GATISS

Examen Auditivo Vía Aérea

O.D.	15	15	10	10	15	10	20	15
O.I.	15	15	10	10	20	10	20	15

Examen Auditivo Vía Osea

O.D.
O.I.

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

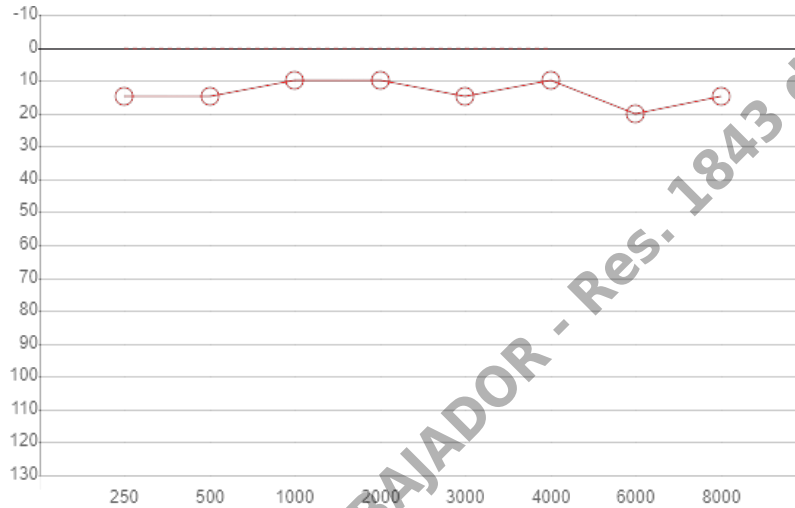


Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia

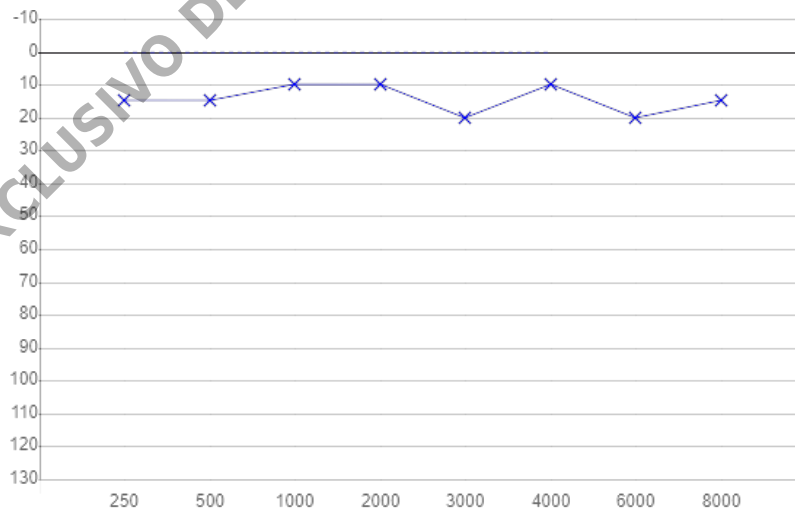


VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

GRAFICA - OÍDO DERECHO



GRAFICA - OÍDO IZQUIERDO



HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL



Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Antioquia
Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión
(Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

Vanessa M. G.

Prof. Vanessa Marin Giraldo
Registro: 5-4748-08
Fonoaudiologa
Cédula de Ciudadanía : 1037577240

USO EXCLUSIVO DEL TRABAJADOR - Res. 1843 de 2025